

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

G/SPS/N/BRA/68/Add.1
20 de enero de 2009

(09-0209)

Comité de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias

Original: inglés

NOTIFICACIÓN

Addendum

La siguiente comunicación, recibida el 16 de enero de 2009, se distribuye a petición de la delegación del Brasil.

Prescripciones fitosanitarias para el trigo (*Triticum* spp) de acuerdo con el país del MERCOSUR de destino y de origen

Se notifica que el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento expidió la Instrucción Normativa N° 68 de 22 de diciembre de 2008, publicada en el *Diário Oficial da União* (Diario Oficial de la Unión) N° 249, sección I, páginas 7 y 8, por la que se adoptan las prescripciones fitosanitarias para el trigo (*Triticum* spp) de acuerdo con el país del MERCOSUR de destino y de origen. Asimismo, se deroga la Instrucción Normativa N° 46, de 15 de julio de 2002, notificada anteriormente en el documento G/SPS/N/BRA/68 de 19 de agosto de 2002.

Este addendum se refiere a:

- la modificación de la fecha límite para la presentación de observaciones
- la notificación de la adopción, publicación o entrada en vigor del reglamento
- la modificación del contenido y/o ámbito de aplicación de un proyecto de reglamento previamente notificado
- el retiro del reglamento propuesto
- la modificación de la fecha propuesta de adopción, publicación o entrada en vigor
- otro aspecto:

Plazo para la presentación de observaciones: *(Si el addendum amplía el ámbito de aplicación de la medida anteriormente notificada en cuanto a los productos abarcados y/o los Miembros a los que puede afectar, deberá preverse un nuevo plazo para recibir observaciones, normalmente de 60 días naturales como mínimo. En otros casos, como el aplazamiento de la fecha límite anunciada inicialmente para la presentación de observaciones, el plazo previsto en el addendum podrá variar.)*

- Sesenta días a partir de la fecha de distribución del addendum a la notificación y/o (día/mes/año) No se aplica

Organismo o autoridad encargado de tramitar las observaciones: [] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información, o dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

Secretariat of Agribusiness International Relations – SRI
(Secretaría de Relaciones Internacionales para la Agroindustria – SRI)
Ministry of Agriculture, Livestock and Food Supply - MAPA
(Ministerio de Agricultura, Ganadería y Abastecimiento – MAPA)
Esplanada dos Ministérios, Bloco "D", 3º andar
70043-900 - Brasilia – DF - BRASIL

Teléfono: +(5561) 3218 2308/3218 2834

Telefax: +(5561) 3225 4738

Correo electrónico: cgomc@agricultura.gov.br

Sitio Web: www.agricultura.gov.br

Texto disponible en: [] Organismo nacional encargado de la notificación, [X] Servicio nacional de información. Dirección, número de telefax y dirección de correo electrónico (si la hay) de otra institución:

<http://extranet.agricultura.gov.br/sislegis-consulta/consultarLegislacao.do?operacao=visualizar&id=19358>

Otros documentos pertinentes e idioma(s) en que están disponibles:

Resolución GMC N° 38/07, por la que se aprobaron las prescripciones fitosanitarias de la sección 3.7.16 de la norma para el trigo (*Triticum* spp) conforme al país del MERCOSUR de destino y de origen. El texto del documento notificado se puede descargar de la siguiente página de Internet:

http://www.mercosur.int/msweb/Normas/normas_web/Resoluciones/PT/2007/RES_038-2007_PT_sub-estándard%203716.%20trigo.doc
